

CONCON, 17 DIC 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2927.**

**VISTOS:**


- a) La Resolución Exenta N°12779/2015 que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Concón con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2015.
- b) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 172 de fecha 15 de diciembre de 2015, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- c) Las Bases Técnicas y Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac que conforma el proyecto denominado "Contratación del Servicio de Esterilización de Felinos y Caninos para la Comuna de Concón" para la presente Licitación Pública.
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1. **APRUÉBESE** las Bases Técnicas y Administrativas que contiene los documentos señalados en las letras c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Esterilización de Felinos y Caninos para la Comuna de Concón".
- 2. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Esterilización de Felinos y Caninos para la Comuna de Concón", a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas [www. Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).
- 3. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, DIDECO (S) Paula González Cataldo, Control Eugenio San Román Courbis, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres y la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada "Contratación del Servicio de Esterilización de Felinos y Caninos para la Comuna de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.

4. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **PUBLIQUESE** el llamado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
6. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

**MTG/OBF/jeh**  
**Distribución:**

1. SUBDERE V Región.
2. Secretaría Municipal ✓
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. Dideco
6. SECPLAC
7. Carpeta 228

Municipalidad de Santiago		
Dirección de Control		
Control	Asesoría	Revisión